



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
LOPE DE RUEDA, 37
28009 MADRID

CONTRATO Nº: 20/2023

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **GESTIÓN DE CUBOS DE BASURA**, en su Comunidad de Propietarios, sita en Calle Lope de Rueda, 37, en Madrid.

2º.- El trabajo a realizar será:

➤ **Sacada y recogida de cubos de basura todos los días del año que el Ayuntamiento tenga recogida, excepto 24 y 31 de diciembre.**

- Los cubos se sacarán al a calle vacíos desde el cuarto asignado por la comunidad
- Los cubos se limpiarán quincenalmente en los servicios completos de retirada de lunes a sábado y retirada todos los días excepto 24 y 31 de diciembre.
- El Ayuntamiento no presta servicio de recogida de basuras los días 24 y 31 de diciembre.
- En caso de pérdida de los cubos, la comunidad, informará a la mayor brevedad al Ayuntamiento y tramitará la solicitud para el suministro de cubos nuevos, siendo el plazo de entrega exclusiva responsabilidad del Ayuntamiento.
- La Empresa no se hará responsable de las sanciones del Ayuntamiento derivadas de la aparición de los cubos en la vía pública tras su anterior desaparición

Limpiezas Loma, S.A.
P.F. Gómez

Nota: el precio por cubo adicional y sucesivos, es de DIECIOCHO EUROS/CUBO AL MES (18,00 €/cubo/mes) más el IVA correspondiente. Estos precios son válidos hasta el 31 de Diciembre de 2023.

3º.- Limpiezas Loma, S.A. se compromete con la Comunidad de propietarios a sacar y guardar los cubos de basura vacíos los días que el Ayuntamiento preste el servicio de recogida de basuras, todos los días del año, **excepto el 24 y 31 de Diciembre**. El cubo amarillo se sacará los días que el Ayuntamiento tenga designado.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- 4º.- Se asignará un supervisor para el control de los servicios, que realizará un mínimo de 1 revisión trimestral, y tantas como fueran necesarias en caso de que se detectaran anomalías en la prestación del servicio. Con este supervisor podrán tener contacto directo los propietarios y la administración.
- 5º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 6º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.
- 7º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 8º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 9º.- El importe mensual asciende a OCIENTA Y NUEVE (89,00 €) más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.
El precio del segundo cubo y sucesivos es de 18,00 € / CUBO MES, más el IVA correspondiente.
- 10º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 11º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 12º.- Este contrato entrará en vigor el 1 de Junio de 2023, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.

Limpiezas Loma, S.A.
P.P. Genia J. Pérez



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- 14º- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 15º- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.
- 16º- Conforme a la Normativa vigente y en especial al Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, le informamos que Limpiezas Loma, S.A. ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener accidentalmente acceso el personal destinado a la prestación del servicio objeto del presente contrato.

En Madrid, a 1 de Junio de 2023

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Limpiezas Loma, S.A.
R.R.
Gergo Fdez

CONFORME EL CLIENTE


DNI: 02188414 ✓

-3-

LIMPIEZAS LOMA, S.A. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le Informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de prestación de servicios profesionales y comunicación sobre productos y servicios. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para la finalidad descrita. Así mismo, se cederán los datos para cumplir con la finalidad del tratamiento y con las obligaciones legales que pudieran derivarse de la relación contractual. El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito a: info@limpiezasmoma.es

Presupuesto - Contrato nº 023/175

En Madrid a 14 de Marzo de 2.023

SERVICIOS EL PILAR SL, con NIF B82950882, contrata con **LIMPIEZAS LOMA, S.A., de Madrid**, con NIF _____ el

SERVICIO DE GESTION DE CUBOS
EN LA C. P. LOPE DE RUEDA, Nº 37 DE MADRID

Sacar y guardar los cubos de basura de la finca con arreglo a las condiciones que se detallan a continuación.

1.- SERVICIOS EL PILAR SL se compromete con la Comunidad de Propietarios a:

Sacar y guardar los cubos de basura vacíos los días que el Ayuntamiento preste el servicio de recogida de basuras, en la modalidad señalada en el siguiente cuadro:

Modalidad escogida	Tipo de Servicio a prestar	Precio primer cubo/mes
	Todos los días del año excepto 24 y 31 de Diciembre	75 €/mes + IVA en vigor.
Nº de Vecinos	Recogida de bolsas por planta	5 €/mes + IVA en vigor Por vecino

89€/mes
iva.

En todas las modalidades el precio del **segundo cubo y sucesivos es de 15,00 €/cubo - mes + IVA en vigor**. Estos precios son válidos hasta el 31 de Diciembre de 2023.

- Los cubos se sacarán a la calle vacíos desde el cuarto asignado por la Comunidad de Propietarios para tal fin.
- Los cubos se limpiarán quincenalmente en los servicios completos de retirada de lunes a sábado y retirada todos los días excepto 24 y 31 de Diciembre.
- El Ayuntamiento no presta servicio de recogida de basuras los días 24 y 31 de Diciembre.
- En caso de pérdida de los cubos, la Empresa, siempre que haya sido notificada, informará a la mayor brevedad al Ayuntamiento y tramitará la solicitud para el suministro de cubos nuevos, siendo el plazo de entrega exclusiva responsabilidad del Ayuntamiento.

PROYECCIÓN DE DATOS – Responsable: CUBOS EL PILAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. Finalidad del tratamiento: Confecciónar el presupuesto solicitado. Legitimación: El cumplimiento de una relación contractual de la que el interesado es parte o la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Conservación de los datos: Mientras sea necesaria para alcanzar el fin descrito y puedan derivarse responsabilidades del tratamiento. Destinatarios: No se cederán datos a tercera parte sin obligación legal. Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, y portabilidad mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a CUBOS EL PILAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. En caso de inconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).es.

Presupuesto - Contrato nº 023/175

- La Empresa no se hará responsable de las sanciones del Ayuntamiento derivadas de la aparición de los cubos en la vía pública tras su anterior desaparición.

2.- LIMPIEZAS LOMA S.A., se compromete con SERVICIOS EL PILAR SL a:

- Entregar dos juegos de llaves del portal y del cuarto en donde se guarden los cubos con el fin de poder acceder a los mismos.
- Los propietarios depositarán las bolsas debidamente cerradas en los cubos cuando estén en la vía pública.
- El presente Contrato tendrá una duración inicial de un año contado a partir de la fecha de su otorgamiento, prorrogándose anualmente de forma tácita si no media denuncia por ninguna de las partes con una antelación mínima de dos meses.
En todo caso independientemente de la fecha de vencimiento del presente contrato, los precios serán revisados todos los días 1 de Enero, con arreglo al IPC anual y en las fechas en las que tenga lugar aquellas subidas salariales aprobadas en el Convenio Sectorial correspondiente que afecte a los trabajadores del presente servicio.
- El pago se efectuará mensualmente a convenir, mediante domiciliación o transferencia bancaria, contra la presentación del correspondiente recibo.

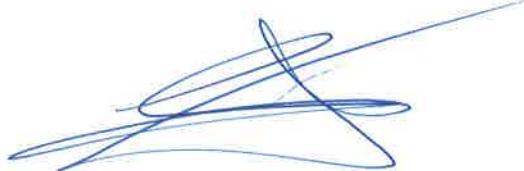
Serán por cuenta de "La Empresa" todos los gastos derivados de la relación laboral con sus trabajadores, salarios, vacaciones, seguros sociales, etc.

3.- La falta de pago por parte de la empresa a SERVICIOS EL PILAR SL dará lugar a la suspensión del trabajo contratado.

POR SERVICIOS EL PILAR SL

Validez Presupuesto 90 días

POR EL CLIENTE



4/5/23

PROTECCIÓN DE DATOS – Responsable: CUBOS EL PILAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. Finalidad del tratamiento: Confecciónar el presupuesto solicitado. Legitimación: El cumplimiento de una relación contractual de la que el interesado es parte o la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Conservación de los datos: Mientras sea necesario para alcanzar el fin descrito y puedan derivarse responsabilidades del tratamiento. Descripción: No se ceden datos a tercero salvo obligación legal. Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, y portabilidad mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a CUBOS EL PILAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. En caso de desacuerdo con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (aepd.es).

Presupuesto - Contrato nº 023/175

En Madrid a 14 de Marzo de 2.023

SERVICIOS EL PILAR SL, con NIF B82950882, contrata con **LIMPIEZAS LOMA, S.A., de Madrid**, con NIF _____ el

SERVICIO DE GESTION DE CUBOS
EN LA C. P. LOPE DE RUEDA, Nº 37 DE MADRID

Sacar y guardar los cubos de basura de la finca con arreglo a las condiciones que se detallan a continuación.

1.- SERVICIOS EL PILAR SL se compromete con la Comunidad de Propietarios a:

Sacar y guardar los cubos de basura vacíos los días que el Ayuntamiento preste el servicio de recogida de basuras, en la modalidad señalada en el siguiente cuadro:

Modalidad escogida	Tipo de Servicio a prestar	Precio primer cubo/mes
✗	Todos los días del año excepto 24 y 31 de Diciembre	75 €/mes + IVA en vigor.
Nº de Vecinos	Recogida de bolsas por planta	5 €/mes + IVA en vigor Por vecino

En todas las modalidades el precio del **segundo cubo y sucesivos es de 15,00 €/cubo - mes + IVA en vigor**. Estos precios son válidos hasta el 31 de Diciembre de 2023.

- Los cubos se sacarán a la calle vacíos desde el cuarto asignado por la Comunidad de Propietarios para tal fin.
- Los cubos se limpiarán quincenalmente en los servicios completos de retirada de lunes a sábado y retirada todos los días excepto 24 y 31 de Diciembre.
- El Ayuntamiento no presta servicio de recogida de basuras los días 24 y 31 de Diciembre.
- En caso de pérdida de los cubos, la Empresa, siempre que haya sido notificada, informará a la mayor brevedad al Ayuntamiento y tramitará la solicitud para el suministro de cubos nuevos, siendo el plazo de entrega exclusiva responsabilidad del Ayuntamiento.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Responsabilizarnos de la conservación del medio ambiente es una obligación social. Es por ello que nos comprometemos a cumplir con las normas y legislación en vigor en materia de protección del medio ambiente. Nos esforzaremos para minimizar el impacto ambiental y promover el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente. Para ello, realizaremos una serie de medidas y procedimientos para minimizar el impacto ambiental, como la recogida selectiva de basuras, la separación de residuos, la reciclaje y la reutilización de los mismos. Estos procedimientos se aplicarán en todo momento y se cumplirán en el marco de las normas y legislación en vigor.

SERVICIOS DE LIMPIEZA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS RETIRADA DE CUBOS, SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA

Presupuesto - Contrato nº 023/175

- La Empresa no se hará responsable de las sanciones del Ayuntamiento derivadas de la aparición de los cubos en la vía pública tras su anterior desaparición.

2.- LIMPIEZAS LOMA S.A., se compromete con SERVICIOS EL PILAR SL a:

- Entregar dos juegos de llaves del portal y del cuarto en donde se guarden los cubos con el fin de poder acceder a los mismos.
 - Los propietarios depositarán las bolsas debidamente cerradas en los cubos cuando estén en la vía pública.
 - El presente Contrato tendrá una duración inicial de un año contado a partir de la fecha de su otorgamiento, prorrogándose anualmente de forma tácita si no media denuncia por ninguna de las partes con una antelación mínima de dos meses.
- En todo caso independientemente de la fecha de vencimiento del presente contrato, los precios serán revisados todos los días 1 de Enero, con arreglo al IPC anual y en las fechas en las que tenga lugar aquellas subidas salariales aprobadas en el Convenio Sectorial correspondiente que afecte a los trabajadores del presente servicio.
- El pago se efectuará mensualmente a convenir, mediante domiciliación o transferencia bancaria, contra la presentación del correspondiente recibo.

Serán por cuenta de "La Empresa" todos los gastos derivados de la relación laboral con sus trabajadores, salarios, vacaciones, seguros sociales, etc.

3.- La falta de pago por parte de la empresa a SERVICIOS EL PILAR SL dará lugar a la suspensión del trabajo contratado.

POR SERVICIOS EL PILAR SL



Validez Presupuesto 90 días

POR EL CLIENTE

Limpiezas Loma, s.a.

Carlo Gómez

PROTECCIÓN DE DATOS: Respetando CUBOS EL PILAR SERVICIOS SL, procederá de la manera más diligente y segura a la protección de los datos personales de los usuarios que nos facilitan en el cumplimiento de los servicios que ofrecemos. Los datos personales que se recogen en el presente documento se destinan a la ejecución de los servicios que se ofrecen y se tratarán de acuerdo con lo establecido en la legislación de protección de datos de la Unión Europea y la legislación de protección de datos de cada país. Los datos personales que se traten se conservarán en el tiempo que sea necesario para la ejecución de los servicios que se ofrecen y se tratarán de acuerdo con lo establecido en la legislación de protección de datos de la Unión Europea y la legislación de protección de datos de cada país.

SERVICIOS DE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, REPARACIÓN DE CHIMENES, SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.



LIMPIEZAS LOMA, S.A.

CL. CANAL DE SUEZ, 1. 1ºB

28042 - MADRID
MADRID

817

A28739415

FECHA FACTURA 30/06/2023

Nº FACTURA 7 / 2.724

DESCRIPCIÓN	Uds.	PRECIO	IMPORTE
Servicio de gestión de cubos de basura realizado en CL. FRANCISCO SILVELA, 122 Cuota correspondiente al mes de Junio 2023	1,00	96,76	96,76
Servicio de gestión de cubos de basura realizado en CL. GENERAL ZABALA, 31 según contrato 017/015 Cuota correspondiente al mes de Junio 2023	1,00	88,31	88,31
Servicio de gestión de cubos de basura realizado en CL. FRANCISCO SILVELA, 66 según contrato 021/315 Cuota correspondiente al mes de Junio 2023	1,00	117,28	117,28
Servicio de gestión de cubos de basura realizado en LOPE DE RUEDA 41 Cuota correspondiente al mes de Junio 2023	1,00	85,00	85,00
Servicio de gestión de cubos de basura realizado en LOPE DE RUEDA 37 Cuota correspondiente al mes de Junio 2023	1,00	90,00	90,00
<p>El contrato es de 75 €/mes + 1 cubo adicional (75,00) = 90,00 €</p>			
BASE IMPONIBLE		477,35	
% IRPF 0,00%		0,00	
% I.V.A 21,00		100,24	
TOTAL FACTURA		577,59	

Forma de Pago: CARGO EN CTA.

CUENTA BANCARIA: 0075 - 0279 - 24 - 0600467259

Vencimiento: 05/07/2023

PROTECCIÓN DE DATOS - Responsable: CUBOS EL PILAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. Finalidad del tratamiento: Cumplir con nuestra relación comercial. Legitimación: El cumplimiento de una relación contractual de la que el interesado es parte o la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Conservación: Mientras exista la relación contractual y puedan derivarse responsabilidades de su tratamiento. Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido al RESPONSABLE del fichero. En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control Competente (www.aepd.es).

